

Informe final del consejero auditor en el asunto COMP/E-1/37.027 — Fosfato de cinc

(elaborado con arreglo al artículo 15 de la Decisión 2001/462/CE, CECA de la Comisión, de 23 de mayo de 2001, relativa al mandato de los consejeros auditores en determinados procedimientos de competencia — DO L 162 de 19.6.2001, p. 21)

(2003/C 144/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El proyecto de Decisión no plantea observaciones especiales sobre el procedimiento que siguió su curso normal.

Se ha respetado completamente el derecho de defensa de las partes.

El proyecto de Decisión sólo trata objeciones en relación con las cuales se ha brindado a las partes la oportunidad de manifestar sus puntos de vista.

Bruselas, 28 de noviembre de 2001.

Karen WILLIAMS

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.3064 — Ahlström Capital/Capman/Nordkalk)**

(2003/C 144/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 10 de febrero de 2003 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 303M3064. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.
